

Ciudad Guayana, septiembre 2021

ANTECEDENTES:

El 29 de diciembre de 1960 el Ejecutivo Nacional crea la Corporación Venezolana de Guayana (CVG) con el mandato de aprovechar el potencial hidroeléctrico del río Caroní, crear una ciudad (Ciudad Guayana) e instalar una Siderúrgica, lo cual devino con los años en un vertiginoso progreso en la región Guayana, incluyendo además del estado Bolívar el sur de los estados Anzoátegui y Monagas.

Es así como luego se le dio aprovechamiento a la energía hidroeléctrica para desarrollar también la industria del aluminio en la zona industrial Matanzas de Ciudad Guayana, así como otras empresas básicas tuteladas por la CVG, como fue el sector hierro, acero, minería, forestal e incluso habitacional y servicios.

De esta manera se desarrolló y fortaleció la pequeña y mediana industria de la entidad, así como el sector comercial, tanto que Guayana llegó a ser la alternativa no petrolera de Venezuela, pues el sector aluminio era el segundo generador de divisas de nuestro país por la exportación de aluminio primario y semielaborado.

En paralelo hubo un afianzamiento del tradicional sector agrícola y ganadero bolivarense.

Obviamente, el debilitamiento económico que ha afectado en los últimos años al país, aunado a la pandemia del Covid 19, ha incidido negativamente en la actividad productiva pública y privada de Guayana.

Es por ello que Fedecámaras Bolívar habilitó unas Mesas de Trabajo en el mes de septiembre de 2021, emitiendo un documento con alternativas para apalancar la reactivación económica de nuestra región, para beneficio colectivo y con visión de nación.

PLANTEAMIENTOS DESDE EL ESTADO BOLÍVAR

Las Mesas de Trabajo habilitadas por Fedecámaras Bolívar -en el mes de septiembre de 2021- tuvieron por objetivo enumerar los problemas que afectan a los empresarios privados de la entidad y plantear soluciones a los mismos.

1. Facturación excesiva por parte de Hidrobolívar.

Esto indica la necesidad de concertar con la empresa hidrológica la instalación de medidores y así pagar el servicio de agua potable de acuerdo al consumo real.

2. Regulación del suministro de combustible en todos los municipios bolivarenses:

Proponemos ante las autoridades competentes que se utilice el Cronograma de distribución de Gasolina y Gasoil conforme al lineamiento enviado por Pdvsa todos los meses, que dictamina los terminales de placas en los cuales será distribuido el combustible.

A la vez, que se incrementen las Estaciones de Servicio que distribuyen el combustible a precio internacional y con más terminales de números de placa. En tal sentido, Adegas, plantea que esperan que Pdvsa regularice en corto plazo el despacho a las estaciones de servicio y, de ser necesario, establecer alianzas con el sector privado a objeto de habilitar mayor número de gandolas para distribución. Incluso, evaluar la alternativa de que la empresa privada pueda importar combustible para normalizar la situación y así se pueda equilibrar la balanza comercial de los afiliados de Adegas.

3. Reactivación económica.

Se plantea que **en Semana Radical** todos los comercios laboren de 7:00 am hasta las 4:00 pm. En el caso de los locales nocturnos que puedan laborar hasta las 10:00 p.m.

En Semana Flexible que todos los comercios puedan laborar en horario de 7:00 am hasta las 6:00 pm, mientras que los locales nocturnos hasta las 12:00 am.

Todo esto para lograr reactivar el aparato productivo, muy afectado por la pandemia del Covid 19.

4. En el Municipio General Manuel Cedeño, refieren lo siguiente:

- **Suministrar mínimo tres (3) gandolas de combustible** semanal para regularizar las actividades económicas afectadas. Es factible la posibilidad de que el sector empresarial facilite una gandola para garantizar la recepción del combustible en Caicara del Orinoco.

- **Establecer una facturación real** para los servicios básicos de agua, electricidad y aseo urbano.

- **Mejorar el servicio de Telecomunicaciones**, para lo cual se solicita ampliar las redes y realizar mantenimiento a las torres de comunicación, activar otras operadoras e instalar el servicio de telecomunicaciones residencial y comercial ya que solo dos sectores en Caicara del Orinoco cuentan con el servicio telefónico CANTV ABA. Instalar la oficina de atención al cliente en dicho municipio, pues solo hay dos oficinas Movilnet para la venta de chips y accesorios de telefonía celular.

- **Generar incentivos tributarios a los empresarios y comerciantes** permitiéndoles acuerdo de pago distribuidos en el año, ajustar las alícuotas a la realidad municipal y que se agilicen los trámites para el otorgamiento de la licencia de actividades económicas.

- **Descentralizar las instituciones**, creando en el municipio Oficina de Registro Mercantil, del IVSS, del Ministerio del Poder Popular para el Trabajo, así como del Ministerio del Poder Popular para el Ambiente en el objetivo de regular las actividades forestales y mineras, ya que lo más cercano está a cinco horas de camino por carretera hasta Ciudad Bolívar.

- **Para apoyar la reactivación económica de Caicara** es importante buscar capital foráneo para concluir la construcción del puente entre Caicara y Cabruta, es decir, la obra del Tercer Puente sobre el río Orinoco.

5. Asociación de productores de Cacao y afines del estado Bolívar:

- **Se requiere suministro planificado y regular de combustible en las zonas agrícolas**, activando el Pico Agrícola por lo menos dos veces a la

semana. Actualizar y sincerar el listado de productores, utilizando el apoyo de las asociaciones y las comunidades agrícolas organizadas.

- **Reforzar el personal y dotar de equipos a los órganos militares y/o policiales.** Establecer mesas de trabajo con los órganos de seguridad para coordinar los planes de seguridad ante el incremento de robos y hurtos de equipos y cosechas, así como desvalijamiento de infraestructuras.

- **Reactivar la Oficina de Atención del INTI,** a los fines de canalizar las denuncias de ocupación ilegal de propiedades y derivar a los órganos judiciales. Establecer una comunicación permanente con los órganos militares y/o policiales para la atención de las denuncias.

- **Coordinar con los organismos estatales y municipales un programa de recuperación de la vialidad agrícola,** debido a la importancia de la producción y suministro de rubros alimenticios para el estado y el país. A través de los gremios se puede hacer un levantamiento rápido y preliminar de las vías más afectadas.

- **Aprovechamiento maderero.**

- **Fortalecer la producción de Cacao** en el estado Bolívar, reconocido como uno de los mejores en calidad de Venezuela y buscarle apertura en mercados internacionales, ante la creciente demanda.
“Cacao...el secreto mejor guardado de Guayana”.

- **Capitalizar el buen rendimiento por hectárea para el maíz,** en La Paragua.

6. Cámara Inmobiliaria del estado Bolívar (CIEBO):

Actualmente, **el sector inmobiliario del estado bolívar, está afectado por:**
.- La carencia de los Créditos hipotecarios para adquirir vivienda por parte de las entidades bancarias públicas o privadas.

.- El cobro excesivo de los aranceles por las transacciones inmobiliaria de compra venta que se realizan en las oficinas del registro público del Municipio Caroní.

.- La paralización total del sector construcción en inmuebles primario en la región.

Por lo tanto, planteamos:

.- Solicitar la reactivación de Créditos por parte de las Entidades Bancarias públicas y privadas, con acuerdos acordes al mercado, así como los montos a otorgar en consecuencia a las exigencias del mercado para la adquisición de inmuebles secundarios, ya que hoy día el sector Primario Inmobiliario se encuentra totalmente paralizado.

Desde principio de año se ha registrado un aumento progresivo mensual de los aranceles que cobran en las oficinas del registro Público del Municipio Caroní por cada compra-venta de inmuebles y terrenos, así como galpones u otros. Esto ha causado un efecto de reacción por el usuario, tomando la decisión de realizar ventas privadas y en ocasiones se han realizado opciones de compra-venta por Notaría.

7. Cámara de la Construcción del estado Bolívar:

.- Se requiere activar un Marco legal para la aplicación de las **Asociaciones Público- Privadas** en Venezuela. Diseñar una política pública de incentivos, incluidos los fiscales y financieros, para promover los contratos de APP como una posibilidad económicamente atractiva para el sector privado.

.- Necesidad de reformar el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de la Ley de Contrataciones Públicas, pues su aplicación resulta discrecional, restrictiva y discriminatoria.

.- Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de Emergencia para Terrenos y Vivienda

.- Se recomienda derogar la Ley Contra la Estafa Inmobiliaria y Activar la Ley Especial de Protección del Deudor Hipotecario de Vivienda que demostró su efectividad en el impulso de la construcción privada de viviendas.

.- En Estado Bolívar existe un déficit de 150.000 viviendas, dado que la construcción que se ha visto afectada durante los últimos 10 años, tanto en el sector público, como en el privado.

Las viviendas de interés social no deben estar determinadas por eventos coyunturales con alto contenido político–electoral y sin continuidad administrativa ni institucional.

.- Se recomienda decretar o formalizar leyes que garanticen la continuidad de las diferentes obras diseñadas y planteadas en un gran Plan Nacional de Infraestructuras.

Obras como la Central Hidroeléctrica de Tocoma y el Tercer Puente sobre el río Orinoco, entre otros, son obras de envergadura y que permitirían elevar la competitividad con relación a los países del hemisferio.

El sector construcción es socialmente más influyente e incluso para la generación de empleos, dado que por cada empleo directo se generan 5 indirectos debido que da cabida a profesionales, técnicos y el ciudadano común en sus diferentes especialidades, teniendo un impacto transversal con cada uno de los sectores de la economía.

Donde se observa una grúa torre en movimiento hay progreso, cuando se observa un camión trompo mezclador de concreto circulando en la ciudad hay actividad productiva del sector. Por lo tanto se debe:

- 1) Estimular la reactivación en la construcción de viviendas de interés social.
¿Cómo lograrlo?
 - a. Reestructurar el encaje legal para que la banca privada puede disponer de fondos para financiar la construcción de proyectos y la adquisición de la vivienda. El Ejecutivo Nacional coordinó una reducción en la tasa de encaje legal bancario de 93% a 85%, tal y como lo acordó el Directorio del Banco Central de Venezuela, de acuerdo con las nuevas normas que regirán esta variable, contenidas en la Resolución 21/21/01, publicadas en la Gaceta Oficial N°. 42.050 del 19 de enero de 2021; mientras que mantiene en 31% el encaje correspondiente a los depósitos en divisas. Si se logra reestructurar el encaje puede permitir la apertura de quienes están involucrados en las diferentes etapas del sector construcción.
 - b. Establecer el decreto de exoneración del pago del ISLR para los créditos destinados a la construcción y adquisición de viviendas de interés social, de manera que ese ahorro significativo sea trasladado sobre los precios finales. Se deben realizar disminuciones de los impuestos para garantizar la operatividad de las empresas, de igual

manera se deben de evaluar alternativas para disminuir los asociados a los servicios públicos, tales como aseo urbano, agua potable, aguas servidas, electricidad, entre otros, debido a que los mismos no funcionan adecuadamente y los costos de cada uno han resultado en muchos casos impagables.

Se puede mencionar, por ejemplo, que en Ciudad Guayana no existen plantas de tratamiento de aguas servidas, por lo que se debería exigir acá y en las diferentes alcaldías del estado, por vía resolución o decreto municipal, que todas las construcciones existentes (sean comerciales, residenciales e industriales) en un lapso de los próximos tres (03) años adecuen la descarga de aguas servidas, de tal forma que a nuestros ríos llegue un agua menos contaminada. En el caso de las nuevas construcciones deben incluir las plantas de tratamiento. Esto incluso permitiría llegar a acuerdos de disminución porcentual de la factura de la hidrológica del estado. Estos planteamientos se pueden direccionar para cada uno de los servicios públicos.

- 2) Retomar la culminación de las obras civiles en el estado Bolívar.
 - a. Realizar inventario de las diferentes obras por culminar indicando el porcentaje de avance de las mismas, teniendo como prelación social el aporte y generación de riquezas vía consumo interno y de exportación, como es el caso de la energía eléctrica.

En el ámbito nacional se realizó el inventario de las diferentes grandes obras que se encuentran paralizadas en sus diferentes etapas, en total unas 65 cumplen con aporte social. En el estado Bolívar tenemos obras de gran importancia con prelación social y generación de dividendos, como es el caso de la Central Hidroeléctrica de Tocoma, obra que tiene un avance aproximado de un 85%, y que de lograr la activación de la misma realizaría el aporte correspondiente al sistema interconectado nacional y representaría aportes económicos ya que no solo se dispondría de la facturación nacional, sino de la exportación de servicio eléctrico como el prestado hace unos años al norte del Brasil, lo que representaría dividendos importantes.

- b. Procurar el financiamiento a través de los entes multilaterales como la CAF y el BID con los cuales hemos tenido experiencia crediticia en el

pasado. Esto en virtud que están dando el visto bueno a obras con aporte social, entre las que podemos mencionar plantas de tratamiento de aguas servidas, plantas potabilizadoras, central hidroeléctrica, viviendas de interés social, infraestructuras educativas, entre otros. Si se presentan obras de este tipo estarían garantizados los recursos, siempre y cuando se cumpla con las garantías exigidas por parte de los diferentes entes multilaterales.

8. Cámara de Turismo del estado Bolívar:

En nuestra entidad es impostergable impulsar el turismo como una actividad económica, social y ambientalmente sustentable que contribuya a desarrollar y potenciar el estado Bolívar como destino turístico.

A tal efecto, solicitamos:

- .- Contribuir a minimizar el daño ecológico en los espacios naturales y en las áreas protegidas del estado Bolívar promoviendo un estilo de desarrollo amigable y respetuoso con el ambiente
- .- Fomentar una cultura turística en las comunidades receptoras, turistas y prestadores de servicios del estado Bolívar.
- .- Fortalecer la calidad del servicio como garantía del desarrollo turístico .
- .- Posicionar el estado Bolívar como un destino turístico consolidado en el mercado venezolano y en el mercado internacional
- .- Determinar que el turismo es una actividad económica sustentable plenamente rentable que favorece el bienestar de la comunidad receptora en el estado Bolívar.

9. Reactivar el proyecto de creación y funcionamiento de la Bolsa de Diamante y Oro del estado Bolívar.

De esta manera se puede capitalizar y centralizar todas las operaciones mineras en una Bolsa donde se fijan los valores de compra-venta a precio justo, tanto para los pequeños y medianos artesanos, como para la gran minería.

El Estado venezolano teniendo centralizada la compra de estos metales obtiene mayores ingresos por aranceles, aparte de que se minimiza el contrabando y la extracción ilegal de oro y diamante.

10. Habilitar la comercialización de ron a granel por la frontera de Brasil.

Esto para dar aprovechamiento a la cercanía de las plantas envejecedoras de ron ubicadas en el oriente del país, específicamente en Cumaná, Carúpano y Maturín.

CONCLUSIONES

Es oportuno reflexionar sobre el hecho de que las Fedecámaras estatales, por estatuto en su artículo 70, deben cumplir con los siguientes deberes:

1. Promover el desarrollo y la diversificación de la economía regional.
2. Apoyar el desarrollo socioeconómico de la región mediante la contribución de propuestas, planes y proyectos.

En tal sentido, adicional a los planteamientos de las diferentes Cámaras afiliadas a Fedecámaras Bolívar, también anexamos el documento **«GUAYANA PROPONE»**, el cual sugiere una ruta hacia la nueva economía regional, en las áreas institucional, operativa, legal, financiera, laboral y tecnológica.

GUAYANA PROPONE

.- Propuesta 1:

El nuevo desarrollo industrial debe comprender dos etapas:

La recuperación de instalaciones, procesos y servicios, mientras que la segunda apunta hacia los procesos de reindustrialización, con énfasis en la diversificación de la producción.

.- Propuesta 2:

La recuperación requiere la **creación de un Fondo de Estabilización Económica** para garantizar el flujo normal de los recursos financieros.

.- Propuesta 3:

Para evitar interrupciones y otras situaciones de vulnerabilidad se amerita la **promulgación de una Ley específica para la sostenibilidad** del nuevo desarrollo.

.- Propuesta 4:

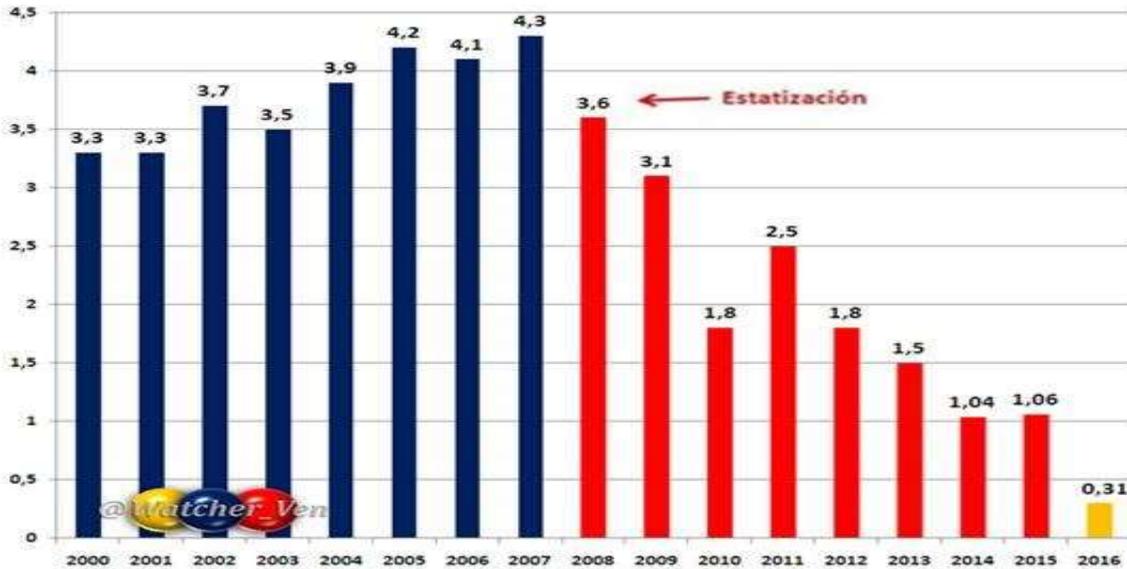
Tanto la etapa de recuperación, como en la de diversificación de la producción, es necesario **acordar alianzas estratégicas de los sectores públicos y privados**, dada la insuficiencia financiera gubernamental .

.-Propuesta 5:

Creación de un programa de estímulos que sirva de atractivo para las inversiones del sector privado, tanto nacional como extranjero.

.- Propuesta 6:

El excedente de personal y la baja productividad en empresas como Sidor, exige atención prioritaria.



.- Propuesta 7:

La **actualización tecnológica, formación de gerentes y capacitación de trabajadores** es una tarea de primer orden, para lo cual se debe concretar nuevas alianzas con universidades, centros de investigación y desarrollo nacionales e internacionales.

.- Propuesta 8:

Ante la situación surgida en los municipios del sur del estado Bolívar como **consecuencia de la explotación del Arco Minero del Orinoco**, se propone adecuar, promulgar y aplicar de manera rigurosa las normativas ambientales vigentes y las que sean necesarias para la debida prevención y seguridad de los ecosistemas en la zona.

.- Propuesta 9:

Es justicia establecer, por vía legal, la **asignación de beneficios económicos que se deriven de las operaciones mineras para los municipios del sur** del estado Bolívar en los cuales se ejecuten actividades de extracción.

.- Propuesta 10:

Crear un polo de desarrollo o **zona económica especial con base en el potencial ganadero y forestal-maderero** existente en los municipios del sur del estado Bolívar.

.- Propuesta 11:

La **transición del modelo actual hacia uno sustitutivo** es la tan esperada oportunidad para el cambio, de una economía petrolera a una economía diversificada.

¡Guayana sigue siendo la alternativa de mayor opción!